

AA/ D. Armando Resino

Director General de Recursos Humanos

de la Consejería de Sanidad de Madrid

Ilustrísimo Sr.:

Nos ponemos en contacto con Ud. para manifestarle el desacuerdo por la forma en la que se nos pretende reubicar a los interinos y desplazados tras la OPE. Según acuerdo en mesa sectorial entre las Organizaciones Sindicales y la Administración, se pretende hacer teniendo en cuenta exclusivamente la antigüedad, obviando la formación continuada. Pensamos que una atención de calidad no se basa exclusivamente en la experiencia adquirida en un puesto de trabajo, sino que depende también, en gran medida, del esfuerzo que dedicamos (la mayoría de las veces, fuera de nuestro horario laboral) a formarnos en los diversos campos de la Medicina, a mejorar nuestros conocimientos y a avanzar en la investigación científica, a tutelar estudiantes y futuros especialistas, tareas, todas ellas que contribuyen a mejorar la atención que prestamos a nuestros pacientes.

Por ello, un sistema de baremación en el que sólo se tenga en cuenta el tiempo trabajado, valora de forma parcial y, por tanto, sesgada, todo el trabajo que venimos realizando.

Por otro lado, pensamos que la formación MIR debe ser tenida en cuenta, ya que prescindir del tiempo de formación especializada en Medicina de Familia a la hora de cubrir plazas de Atención Primaria, es incoherente. Además, dicha formación ya se tiene en cuenta en el cómputo de trienios, por lo que prescindir de ella, sería dar un paso atrás en cuanto a nuestros derechos se refiere.

Pedimos, por tanto, que se reconsidere la forma de baremarnos a la hora de poder optar a una plaza. No estamos de acuerdo con que sea "...por antigüedad, de forma extraordinaria y en previsión de una futura negociación para cambiar los criterios de contratación..." Somos profesionales con la necesidad actual de poder optar a un puesto de trabajo y nos merecemos que sea de la forma más ecuánime posible. Defendemos por ello, que la asignación de las plazas vacantes se haga según los actuales criterios definidos en la Bolsa de Empleo de la Comunidad de Madrid.

En esta reivindicación contamos, además de con el apoyo de todos los compañeros firmantes, con el respaldo de la Sociedad Madrileña de Medicina Familiar y Comunitaria (SoMaMFyC), la Plataforma de Eventuales de Atención Primaria y con el de la Vocalía de Atención Primaria del Ilustre Colegio de Médicos de Madrid.

Reciba un cordial saludo y gracias por su atención, de antemano.